



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 18 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00019	SUCESIÓN INTESTADA	SANDRA MÓNICA TANGARIFE ESPINOSA	CAUSANTE: HERNÁN DE JESÚS ALZATE FLÓREZ	26/03/2021	AUTO RECHAZA DEMANDA
2021-00020	UNION MARITAL DE HECHO, SOC. PAT.	MARÍA HELENA RENDON GONZALEZ	NIRVANA MARÍA Y MAHE SOLU VALENCIA RENDÓN y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO IVAN VALENCIA QUINTERO	26/03/2021	AUTO ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA